



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2025

Expte. N° 1.564/2024

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2490-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a Elecciones Ordinarias para el día 11 de abril de 2025, para elegir DIRECTOR/A y VICE DIRECTOR/A DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, y a los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal Nodocente ante el Consejo Asesor de la citada Sede.

QUE asimismo se fija el Cronograma Electoral y se designa la Junta Electoral que intervendrá en la presente convocatoria.

QUE a fs. 49 la Prof. Beatriz Emilce COPA, Vicedirectora de la mencionada dependencia, solicita la modificación del citado acto administrativo teniendo en cuenta que los representantes del Estamento de los Auxiliares de la Docencia y del Personal Nodocente ante el Consejo Asesor continúan en su mandato, ya que tomaron posesión el 1° de junio de 2024 con una duración de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

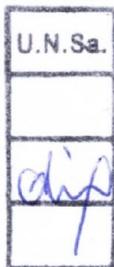
Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución CS N° 287/01 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución R-N° 2490-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Convocar a Elecciones Ordinarias para el día 11 de abril de 2025, para elegir DIRECTOR/A y VICE DIRECTOR/A DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, y a los representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Asesor de la citada Sede”.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL SUR METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0209-2025